

REGIMENES CAMBIARIO Y TIPO DE CAMBIO

OVF 2020



2020

Regímenes Cambiarios y Tipos de Cambio

Vinculado con el saldo de la balanza de pagos está el régimen cambiario. Éste contribuye decisivamente a definir la composición de la balanza de pagos y la estructura de la economía en la medida en que incentive o desestime las exportaciones. Hay varios arreglos cambiarios, entre ellos el tipo de cambio fijo que consiste en que el banco central se compromete a comprar y vender divisas a un tipo de cambio pre determinado. Esto implica que el banco central no controla el nivel de reservas internacionales por cuanto está obligado a comprarlas y venderlas a ese tipo de cambio.

Por otra parte, cuando impera el tipo de cambio flexible, el banco central se abstiene de intervenir en el mercado de cambio y por tanto las reservas internacionales no varían pero el tipo de cambio fluctúa reflejando las condiciones del mercado. Hay regímenes intermedios con tasas de cambio ajustables como las bandas cambiarias u otros más rígidos como la caja de conversión o la dolarización. Cuando hay tipo de cambio fijo, caja de conversión o dolarización, sencillamente el banco central renuncia a la aplicación de una política monetaria activa. La dolarización o eurización consisten esencialmente en la renuncia a la potestad de emitir moneda propia y por tanto la economía va a estar sujeta al manejo de la política monetaria por parte de otro país cuya moneda se usa como referente.

En el cuadro que sigue se describe la evolución de los distintos regímenes cambiarios de Venezuela. Cuando la economía fue conformándose como petrolera a partir de los años veinte y treinta del siglo XX ello condicionó el régimen cambiario. La actividad económica comenzó a girar en torno al petróleo y por ello a moverse con la percepción de la renta petrolera y de esta forma el arreglo cambiario fue decisivo en prefigurar el tipo de economía minero exportadora. Obsérvese que entre 1964 y 1983 se mantuvo un esquema de tipo de cambio fijo, el cual coincide con uno de los lapsos de mayor estabilidad y mejor desempeño de la economía venezolana. Por cierto, esa proliferación de sistemas cambiarios a partir de 1983 es una de las evidencias más contundentes de la alta inestabilidad macroeconómica que ha caracterizado a Venezuela.

Cronología de los Regímenes Cambiarios en Venezuela

Tipo de Régimen Cambiario	Fecha
Tipos de cambio múltiples con libertad cambiaria	Mayo 1941 a noviembre 1960
Control de cambio con tasa oficial y paralela	Noviembre 1960 a febrero 1964
Tipo de cambio fijo con libertad cambiaria	Febrero 1964 a febrero 1983
Control de cambio con tasa oficial y paralela	Febrero 1983 a febrero 1989
Tipo de cambio flexible con libertad cambiaria	Febrero 1989 a octubre 1992
Minidevaluaciones con libertad cambiaria	Octubre 1992 a julio 1994
Control de cambio con tasas múltiples	Julio 1994 a julio 1996
Bandas cambiarias de flotación	Julio 1996 a febrero 2003
Control de cambio	Febrero 2003 a Diciembre 2019

En lo relativo al tipo de cambio, conviene distinguir entre tipo de cambio nominal, que es la relación de cambio de dos monedas y el tipo de cambio real el cual hace referencia al poder de compra interno y externo de la moneda nacional.

El tipo de cambio real se puede escribir como sigue:

$$(1) \quad \text{TCR} = \text{TCN} * (\text{PE}/\text{PD})$$

Note que para un determinado nivel del tipo de cambio nominal (TCN), el valor del tipo de cambio real (TCR) va a depender de la evolución de los precios externos (PE) y los precios domésticos (PD). Así, el TCN es la relación de cambio entre dos monedas de manera tal que cuando el TCN se deprecia ello significa que la moneda extranjera se hace más cara. Por el ejemplo, si el TCN del US\$/Euro pasa de 1,10 a 1,20 ello quiere decir que el dólar se depreció y el euro se apreció.

Por su parte el TCR expresa el poder de compra en términos de bienes de la moneda local respecto a la moneda extranjera. De esta forma, si los precios domésticos aumentan con mayor rapidez que los precios del exterior, la moneda (el tipo de cambio real) se apreciará o sobrevalorará, con lo cual los bienes producidos en el país en cuestión se harán más caros y los importados más baratos y por tanto la economía perderá competitividad. Esta situación generaría un déficit de la cuenta corriente y la consecuente pérdida de reservas internacionales y contrariamente, si la inflación interna es menor que la externa, la economía se torna más competitiva.

En el caso que la moneda se sobrevalua o se aprecia ello se traduce, en la mayoría de los casos, en un deterioro del sector transable de la economía, es decir aquel que produce bienes que se pueden comercializar internacionalmente, como los manufacturados, agrícolas y mineros, en tanto que se fortalece el sector no transable, principalmente el comercio y los servicios. De allí que el manejo de la política cambiaria incide en la conformación de la estructura económica de un país. Si se quiere una economía más competitiva internacionalmente se debe procurar que la moneda no se sobrevalue excesivamente o se mantenga subvaluada, para lo cual hay que hacer correcciones periódicas del tipo de cambio nominal y también evitar inflaciones elevadas.

Al hablarse de depreciación se hace referencia a la acción del mercado cuando la moneda pierde valor en tanto que cuando se habla de devaluación se quiere significar la acción administrativa de la autoridad monetaria desvalorizando la moneda. Son términos parecidos pero no similares. Lo contrario sucede cuando la moneda se aprecia o revalúa.